



**Fondo de Fomento Palmero**

**AUDITORÍA INTERNA**

**FONDO DE FOMENTO PALMERO**

**ADMINISTRADO POR FEDEPALMA**

**Bogotá D.C., 13 de febrero de 2015**

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 2025 de 1996, reglamentó, en parte, la Ley 101 de 1993 referida a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y otras leyes relacionadas, estableciendo, justamente, lo correspondiente a los mecanismos de control que deben observarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario.

El mencionado decreto definió la función de Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo sobre los recursos provenientes de las contribuciones. Al mismo tiempo estableció que la auditoría interna verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

En virtud de lo anterior la función de auditoría interna del Fondo de Fomento Palmero ha estructurado su plan de actividades en cuatro áreas sobre las cuales orienta los recursos y esfuerzos de auditoría, estas áreas son:

- **Auditoría a los contribuyentes.** Comprende el examen sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información sobre la producción del contribuyente, para sobre esa base verificar la correcta determinación de las bases gravables para la contribución, liquidación, presentación de la declaración de aportes al Fondo y el recaudo respectivo.
  - **Auditoría al sistema de control interno.** Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en calidad del administrador del Fondo. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le asisten al Fondo.
  - **Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma.** Es el examen a las operaciones ejecutadas con recursos transferidos por el Fondo de Fomento Palmero, provenientes de la Cuota de Fomento recaudada de los contribuyentes.
-

- **Auditoría sobre la información financiera.** Comprende el examen a los estados financieros preparados y emitidos por Fedepalma, los cuales deben reflejar el estado de situación de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

El decreto 2025 de 1996 ya mencionado, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debía presentar en la primera quincena de los meses de febrero y de agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente semestre. En consecuencia de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo y los resultados obtenidos, durante la vigencia 2014.

La Auditoría Interna para la realización de los procedimientos de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre la ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones de la auditoría en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control, conducción y supervisión del trabajo de auditoría de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde sus conclusiones.

Durante la vigencia del 2014 no se presentó ninguna situación que se constituyera en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoría Interna para el desarrollo de sus actividades.

## Resumen Ejecutivo

### Auditoría a los contribuyentes

Para el año 2014, el plan de auditoría identificó dos aspectos críticos a cubrir en este periodo; el primero relacionado con la eventual evasión por parte de los contribuyentes y el segundo, que guarda relación con el primero, la adopción de un nuevo enfoque de auditoría, basado en la evaluación de riesgos, con el propósito de hacer aún más efectiva la función de revisión. Ambos aspectos involucran la implementación de una serie de procedimientos que tradicionalmente no se venían ejecutando en las verificaciones que se han hecho.

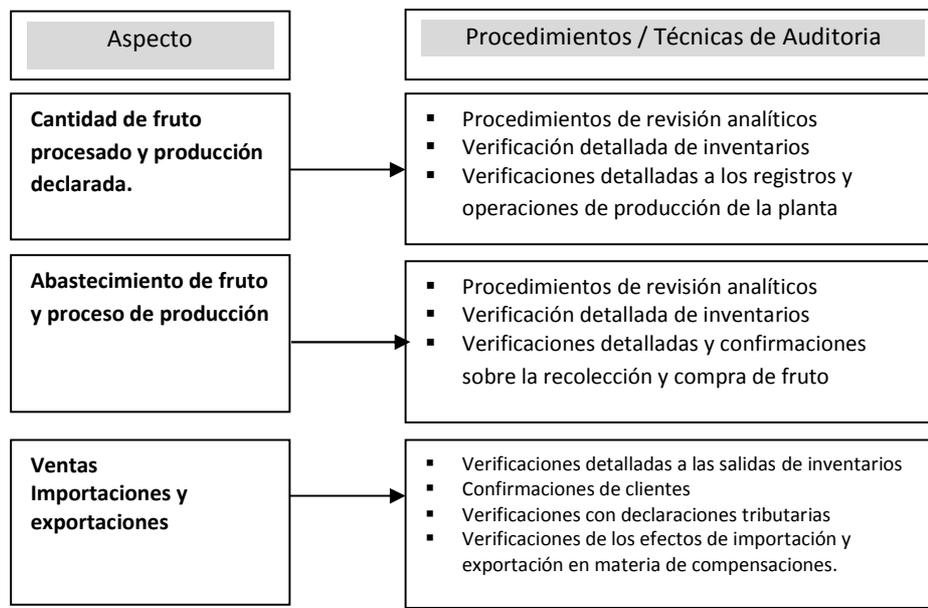
El nuevo enfoque fue planteado a partir de la evaluación de la función de auditoría interna realizada por PWC en el año 2013, cuyas recomendaciones se ajustaron a las circunstancias de los Fondos y los contribuyentes, los principales aspectos que para el primer año hacen necesaria la inversión de un tiempo adicional en las visitas de auditoría, son los siguientes:

1. Obtención de información básica sobre la organización y funcionamiento de la empresa como tal.
2. Análisis de procedimientos y controles para la evaluación de riesgos.
3. Obtención de la información básica respecto a procedimientos, políticas contables, costos y funcionamiento de la planta.
4. Vistas a la planta extractora Zona Oriental (Zona no cubierta a la fecha).
5. Ampliación de los procedimientos de análisis en los aspectos de capacidad instalada, factores de producción tales como el consumo de energía, operación de unidades de funcionamiento de la planta y costos de producción.
6. Identificación de los proveedores de fruto, análisis de la producción y verificación del manejo del mismo.
7. Confirmación con los proveedores de las cantidades producidas en plantación y ventas a extractoras.

El nuevo enfoque de auditoría establece tres aspectos claves de verificación que gráficamente se muestran de la siguiente manera:

---

---



Con el propósito de establecer la correcta liquidación, presentación de la correspondiente declaración de contribución y el oportuno y adecuado pago de la Cuota de Fomento, durante el año 2014 se llevaron a cabo las visitas a los contribuyentes en oficina y en plantas extractoras. Los siguientes son los detalles de las actividades realizadas:

1. Se planearon un total de 82 visitas a contribuyentes del Fondo.
2. De las 82 visitas planeadas se realizaron 75 a la fecha de la emisión del informe cubriendo de esta manera el 91%.
3. Se realizaron 73 visitas a 43 plantas extractoras.
4. Como resultado de los procedimientos de Auditoría realizados, los contribuyentes presentaron 35 correcciones a las declaraciones inicialmente presentadas, 5 de las cuales fueron presentadas antes de la emisión de este informe.

5. Las correcciones originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron un incremento en los ingresos por Cuota de Fomento e intereses de mora de \$130 millones a favor del Fondo y \$1 millón a favor de los contribuyentes.
6. Al 31 de diciembre de 2014, en relación con los resultados de las visitas de Auditoría estaban pendientes por aclarar requerimientos formulados. De estos requerimientos se tienen identificadas posibles correcciones de las declaraciones cuyos valores involucrados se estiman en ajustes de \$60,3 millones a favor del Fondo y \$20,2 millones a favor de los Contribuyentes. Fedepalma adelanta las acciones pertinentes que conduzcan a la normalización de las situaciones.
7. Al 31 de diciembre del 2014 existe un saldo pendiente de recibir por concepto de Cuotas de Fomento de \$4.527 millones, de los cuales \$2.021 millones corresponden a la Cuota de diciembre de 2014 que se recauda en enero de 2015, para una cartera vencida de \$2.506 millones, de estos, \$885 millones son de más de 360 días vencidos. Fedepalma, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, adelanta las gestiones correspondientes para la procuración del cobro. Tales procedimientos incluyen la obtención de la conformidad de la deuda por parte de la DIAN y la iniciación del proceso jurídico respectivo.
8. Durante la vigencia 2014, Fedepalma facturó al Fondo \$3.152,7 millones por concepto de contraprestación por la administración del Fondo, de acuerdo con el contrato de administración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Fedepalma. El contrato de administración está vigente hasta el mes de noviembre de 2024, el cual fue prorrogado a su vencimiento en noviembre de 2014. Los valores facturados corresponden al 10% de lo recaudado por concepto de Cuota de Fomento e intereses de mora. El recaudo total fue de \$31.527 millones.

### **Auditoría al Sistema de Control Interno**

Durante el 2014 llevamos a cabo los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para evaluar y verificar la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para el manejo de las operaciones del Fondo. Como conclusión de los procedimientos ejecutados se estableció que la Federación ha adoptado un adecuado sistema de control y que en consecuencia existe un nivel razonable de seguridad respecto a la confiabilidad de la información financiera

---

presentada sobre las operaciones del Fondo; la eficacia y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo del Fondo.

No observamos como resultado de los procedimientos de evaluación y verificación ejecutados, la existencia de fallas significativas en el sistema de control o situaciones irregulares que desvirtúen la información financiera y el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y los reglamentos aplicables a las operaciones del Fondo. Los aspectos resultantes a manera de necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control, fueron comunicados a la Federación y sobre ellos se han tomado las medidas correctivas.

Nuestros procedimientos incluyeron la obtención de la información y evidencias suficientes respecto a las políticas, procedimientos, registros y demás aspectos determinantes sobre el manejo de las operaciones del Fondo.

#### **Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Fedepalma y Cenipalma.**

Llevamos a cabo como parte de la Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma, procedimientos de auditoría sobre la ejecución de los mismos en función de lo planeado y autorizado por el Comité Directivo. Estos procedimientos incluyeron:

- Verificación de los procedimientos de control interno.
- Verificaciones sobre lo adecuado del uso de los recursos, dentro de lo cual, los conceptos más significativos corresponden a los costos de personal, adquisición de bienes y servicios y contratación de servicios de terceros y gastos de viaje.

No observamos situaciones que signifiquen incumplimiento por parte de Cenipalma y de Fedepalma, a lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo, como tampoco situaciones que, en materia de uso de los recursos provenientes del FFP, signifiquen inobservancias a lo definido sobre la naturaleza de los proyectos, su ejecución, los conceptos que comprendan el uso de los fondos y el logro de los objetivos propuestos.

Se observaron situaciones relacionadas con el fortalecimiento de los procedimientos de control, las cuales no tienen efecto significativo sobre la confiabilidad de la información financiera presentada sobre la ejecución de los proyectos y la

---

razonabilidad de los montos realizados en relación con los presupuestos aprobados y la naturaleza de los proyectos adelantados.

Las necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control tienen que ver fundamentalmente, con la formalidad en los procedimientos de registro y seguimiento de los proyectos. Adicionalmente lo relacionado con el ajuste a la herramienta utilizada para el registro y control de las actividades y ejecuciones de los proyectos.

Fedepalma en calidad de administrador de los Fondos Parafiscales adelanta la adopción de las medidas correctivas para subsanar las excepciones identificadas, todo dentro del marco de implementación del sistema de gestión de calidad y su certificación.

Los procedimientos de auditoría incluyeron:

- Revisión a la ejecución presupuestal.
- Revisión de los procedimientos seguidos para la realización de las operaciones de contratación de personal, adquisición de bienes servicios y suscripción de contratos para la obtención de servicios de terceros y gastos de viaje.
- Verificación de los comprobantes, registros y demás información sobre la ejecución de los proyectos y los reportes correspondientes, incluyendo los informes de interventoría.
- Verificación de la documentación de respaldo respecto a los entregables que comprenden el cumplimiento de los proyectos.

Durante el 2014, la ejecución de los proyectos ascendió a \$8.306 millones por parte de Fedepalma y \$22.046 millones por parte de Cenipalma.

#### **Auditoría sobre la información financiera.**

Examinamos los estados financieros de la cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero con el propósito de establecer la razonabilidad de la situación financiera y los resultados obtenidos junto con los flujos de efectivo. Nuestros procedimientos de auditoría, apoyados en el resultado de la evaluación del sistema de control interno, incluyeron:

- Procedimientos de revisión analíticos sobre saldos, cumplimiento presupuestal y desembolsos para el uso de recursos.
-

Pruebas detalladas sobre operaciones de adquisición de bienes y servicios de terceros, costos y pasivos laborales y recaudos de las cuotas de fomento.

- Revisión detallada del estado de cartera y de la gestión de cobro en los casos de retraso en el pago por parte de los contribuyentes.

Como conclusión de los procedimientos realizados consideramos que la información financiera de la cuenta especial del Fondo, presenta de manera razonable la situación financiera del mismo, el resultado económico y social y los flujos de efectivo, de acuerdo con las normas contables aplicables en Colombia. La contabilidad se lleva bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Los hallazgos resultantes relacionados con el fortalecimiento de los procedimientos de revisión en el procesamiento de la información, fueron informados a Fedepalma, junto con los ajustes necesarios de efectuar en la información financiera. Las medidas correctivas fueron adecuadamente adoptadas por la Federación.

### **Revisión Zona Oriental**

Para el año 2014, dentro del plan anual de auditoría, uno de los aspectos críticos de revisión fue lo concerniente a la existencia de eventuales situaciones de evasión a las contribuciones. Según evaluaciones preliminares e información recibida de terceros, la Zona Oriental se constituyó en la zona que significa un mayor nivel de riesgo en materia de evasión, por esa razón, las revisiones de auditoría en los primeros nueve meses se concentraron en esta Zona, enfocadas a tres propósitos: 1) eventuales situaciones de evasión; 2) implementación de procedimientos de auditoría del nuevo enfoque; y, 3) verificación de las declaraciones presentadas. Los detalles de los resultados obtenidos fueron los siguientes:

#### **1. Indicios sobre eventuales situaciones de evasión en la Zona Oriental**

A partir de informaciones obtenidas de fuentes externas, se identificaron áreas de plantaciones de palma que inicialmente no se encontraban incluidas en el registro palmero. Al mismo tiempo, con base en un conocimiento preliminar respecto a la extractora que pudiera estar adquiriendo el fruto proveniente de esas áreas, se estimó que las cantidades declaradas no parecían razonables, con respecto al fruto estimado que se podría estar recolectando y que debería estar siendo procesado.

---

La información que inicialmente se obtuvo incluía la estimación de: a) el área cultivada; b) la edad de la plantación; c) las cantidades de fruto de cosecha; d) la cantidad de producción de aceite de palma y de palmiste; e) el valor de las contribuciones a los Fondos FFP y FEP. En cada caso se indicaba la planta extractora a la cual se proveía el fruto.

Al efectuar las revisiones con los alcances que se señalan en el punto 2 y 4 con los demás procedimientos que permitieran corroborar la existencia de casos de evasión, y una vez analizadas 226 plantaciones en las que se detectó ingreso de fruto en catorce plantas de beneficio, se encontraron las siguientes situaciones:

- Existen diferencias significativas entre la información obtenida de fuentes externas y la información correspondiente a los registros de la Federación (Registro Nacional Palmicultor y Censo 2011), en los siguientes aspectos:
  - ✓ Plantaciones mencionadas en la información de fuentes externas que no se encuentran en los registros de la Federación, pero se detectó ingreso de fruto en las extractoras (24).
  - ✓ Plantaciones mencionadas en la información de fuentes externas que no se encuentran en los registros de la Federación y no se detectaron en ninguna extractora (32)<sup>1</sup>.
  - ✓ Hay plantaciones (46) que aparecen en los registros de la Federación y que son proveedores de la planta extractora identificada en la información suministrada de fuente externa y no está incluida en la información suministrada.
  - ✓ Existen diferencias significativas en las áreas de cultivo y en las edades de las plantaciones consideradas, lo que en consecuencia arroja diferencias importantes en las cantidades estimadas de producción y de valores de contribución (véase al final tabla sobre análisis de la estimación de producción en plantaciones y extractoras para catorce (14) plantas).

---

<sup>1</sup> No están incluidas dentro de las 226 plantaciones

---

- ✓ Existen 43 plantaciones, según datos reportados en las declaraciones, que no existen ni en los registros de la Federación ni en la información suministrada por fuentes externas.
- Algunas plantaciones (32) informadas, coinciden con los registros y la información de declaración de contribuciones, en cuanto a que efectivamente son proveedores de una planta extractora en particular. Sin embargo, la plantación aparece también como proveedor de otra planta extractora, los efectos de esta situación no se analizan ni se miden en las estimaciones iniciales realizadas.
- De igual manera, las plantas extractoras señaladas en la información de fuentes externas, registran en lo reportado en las declaraciones presentadas y en sus propios registros contables, proveedores de fruto (88) diferentes a los señalados en la información suministrada.
- Al establecer un estimado de producción de fruto con la información del registro palmero y del Censo, en los casos en que se tiene la información de área, plantaciones y edades y, usando los indicadores sugeridos por los estudios realizados por Cenipalma, se identificaron diferencias con las estimaciones hechas en la información obtenida de fuente externa, las diferencias son significativas.

En consecuencia de lo anterior aún no ha sido posible establecer si las cantidades estimadas con base en la información obtenida de fuente externa y los registros de la Federación, significan la existencia de situaciones de evasión a las contribuciones parafiscales.

De igual manera aún no nos ha sido posible establecer si las cantidades de fruto cosechado en la zona corresponden con lo declarado por las plantas extractoras como fruto procesado, sobre el cual se ha obtenido la producción de aceite de palma crudo y de almendra de palma o palmiste que representa la base gravable sobre la cual se han determinado la cuota y las cesiones y compensaciones en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

Como se menciona más adelante en el punto 3, se identificaron situaciones que constituyen también fuertes indicios sobre eventuales casos de evasión, sobre ellos se ampliará el alcance de la revisión incluyendo visitas adicionales de auditoria y confirmación de proveedores de fruto, principalmente.

---

Es necesario fortalecer los procedimientos de identificación de las plantaciones, sus áreas de cultivo, las edades de las plantaciones y de esa manera actualizar los correspondientes registros, para sobre esa base ejercer un adecuado control sobre lo declarado por los contribuyentes.

## 2. Implementación de procedimientos del nuevo enfoque

Se implementaron los procedimientos de verificación y análisis identificados como parte del nuevo enfoque de auditoria, relacionados con:

- **Visita a las plantas extractoras:** Inicialmente, aquellas plantas extractoras consideradas de riesgo en cuanto a eventuales situaciones de evasión, para la ejecución de procedimientos de auditoria de índole operativo.

En el primer semestre se realizaron 7 visitas a las plantas extractoras con alto riesgo y en el segundo semestre a otras 6 plantas, para un total de 13 plantas visitadas en la Zona Oriental. Asimismo se realizaron visitas en las oficinas de éstas extractoras, más 11 extractoras en oficinas y a 14 ordenadores de maquila de la Zona Oriental (plantaciones sin extractora).

- Verificaciones sobre los factores que inciden en la producción, tales como: i) consumo de energía; ii) uso de la capacidad normal de producción; iii) revisión del uso de báscula y los procedimientos para su manejo, verificando los registros de pesaje tanto para la entrada de materiales, como para la salida de producto de la planta, entre otros.
- Entendimiento de los criterios y procedimientos usados para el costeo de la producción para el análisis, evaluación y verificación de la información financiera relacionada con lo declarado por el contribuyente.

Sobre este punto y el anterior, estos procedimientos fueron replicados en las visitas realizadas a las extractoras de las Zona Norte y Central.

La implementación como tal de algunos de los procedimientos deberán ser objeto de seguimiento, pues tratándose de información nueva, que normalmente no se le venía solicitando al contribuyente, ha requerido un mayor tiempo para su atención o análisis, de tal manera que se planearán

---

vistas adicionales de auditoría para lograr alcanzar la implementación en forma definitiva junto con el logro de los objetivos de verificación propuestos.

Una vez obtenida la información básica respecto a los nuevos procedimientos y su ejecución como tal, se actualizará la categorización de contribuyentes por nivel de riesgos para, de esa misma manera, ajustar en forma definitiva el enfoque de auditoría a la medida de cada uno de ellos.

### **3. Verificación de las declaraciones presentadas**

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría tradicionales, se identificaron los casos necesarios de corrección por inexactitudes en las declaraciones presentadas. En resumen las correcciones corresponden a:

- Cantidades de producción dejadas de declarar.
- Cantidades declaradas en mayor cuantía.
- Errores en la determinación de las bases gravables.

**Bogotá D.C. 13 de febrero de 2015**

**Dictamen de Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría Interna**

En calidad de Auditor interno del Fondo de Fomento Palmero (en adelante El Fondo), he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el instituto internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de auditoría sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental, el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre movimientos de inventarios, adquisiciones de fruto de palma, servicios de extracción a terceros y volúmenes de producción y demás aspectos considerados necesarios para determinar y comprobar las bases de liquidación y declaración de la cuota de contribución, su correcta declaración y pago; ii) la revisión a las operaciones de ejecución de los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma con los recursos provistos por el Fondo; iii) el examen a los registros, documentos contables y demás aspectos que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

---

1. El valor de las contribuciones por cuotas al Fondo de Fomento Palmero, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2014, verificadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, han sido correctamente liquidadas, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los contribuyentes. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:

- Las correcciones de las vigencias 2013 y 2014, presentadas en 2014 resultantes de la revisión de Auditoría, cuyo procedimiento de presentación y pago se efectuó en el año 2014.

Las declaraciones a favor del Fondo representan \$157,3 millones y a favor de los contribuyentes \$7,7 millones.

- Las diferencias resultantes de la revisión de auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

Dichas declaraciones y pagos pendientes representan \$60,3 millones pendientes por recibir y \$20,2 millones por devolver sobre algunos períodos de las vigencias 2011, 2012 y 2014. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales, la Federación en calidad de administrador adelanta la correspondiente gestión de cobro.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2014, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2015. No obstante, la Auditoría realizó verificaciones a varios contribuyentes cubriendo en muchos casos algunos períodos de la vigencia del 2014, equivalentes al 50% de la Cuota declarada por dicha vigencia.

2. Las operaciones realizadas por Cenipalma y Fedepalma, (Administradora de los Fondos Parafiscales) con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el

---

- reglamento legal de la cuenta del Fondo de Fomento Palmero y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
3. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo del Fondo de Fomento Palmero por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. Los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
  4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

**Fernando A. Castrillón Lozano**  
**Auditor Interno**  
**Contador Público Titulado**  
**T.P. No. 21494-T**

## INFORME DETALLADO

El siguiente es el informe detallado sobre la gestión de la Auditoría Interna correspondiente a la vigencia del 2014, de acuerdo con lo establecido por el decreto 2025 del año 1996. El informe presenta los detalles de la gestión realizada por cada uno de las áreas de trabajo definidas que comprenden la responsabilidad de la función de Auditoría.

### I. Auditoría a los contribuyentes

#### Objetivo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna del Fondo debe verificar la correcta liquidación, pago y depósito de la Cuota de Fomento por parte de los sujetos a la misma.

Por lo anterior la función de auditoría tiene previsto que mediante el examen a los registros, las operaciones y demás información que respalde los datos informados por los contribuyentes en la declaraciones por contribución al Fondo de Fomento Palmero presentadas a Fedepalma, compruebe la adecuada determinación de la base gravable sobre la cual se efectúe la correcta liquidación y declaración de la Cuota e incluso el pago de la misma. Sobre las diferencias que se establezcan, la Auditoría Interna requiere al contribuyente para que efectúe las correspondientes correcciones con los ajustes respectivos en los valores a pagar o a favor por la contribución.

#### Alcance de la Auditoría

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría para la vigencia de 2014 se efectuaron visitas al 91% de los contribuyentes del Fondo vigentes al 31 de diciembre de 2013 y a los contribuyentes: Extractora Grupalma S.A.S. y Palma y Trabajo S.A.S, que iniciaron operaciones en enero y marzo de 2014 respectivamente.

Los procedimientos de auditoría realizados en las visitas efectuadas cubrieron los periodos relacionados con las vigencias fiscales de los años 2013 y parte del 2014.

Los procedimientos de auditoría ejecutados en desarrollo de las vistas a los contribuyentes comprenden:

---

1. Revisión analítica y de tendencias sobre los niveles de producción, inventarios y capacidad de operación de las extractoras, para el periodo bajo revisión. Lo anterior con el propósito de evaluar la razonabilidad de las fluctuaciones y variaciones en los niveles de actividad y su efecto en las contribuciones al Fondo. Sobre las variaciones significativas o los comportamientos inusuales, se solicitan a los contribuyentes las explicaciones correspondientes, las cuales son evaluadas de nuevo a satisfacción de la Auditoría.
2. Revisión detallada de los movimientos de inventarios con base en los reportes de producción, compras y despachos, verificando los saldos reportados contra los registros contables del contribuyente.
3. Verificación de las entradas y salidas de los productos en la planta extractora, con tiquetes de báscula.
4. Confirmación de las cantidades reportadas por los contribuyentes por concepto de adquisición de fruto de palma, aceite de palma crudo, almendra de palma o palmiste y aceite de palmiste crudo y despachos de producto en operaciones de maquila, con los datos también informados por los proveedores.
5. Verificación de los reportes y registros con los datos consignados en la declaración presentada.
6. Mediante visitas a las plantas extractoras (Zona Norte, Central y Oriental) se examinan los registros, reportes y demás aspectos técnicos de la producción, con base en lo cual, se corroboran sobre una base selectiva, la confiabilidad de los datos manejados a nivel de declaraciones de la contribución. Son verificados entre otros, los conceptos de capacidad, nivel de producción, funcionamiento de la planta, comportamiento de las extracciones de los aceites de palma crudo y de palmiste, cantidades resultantes de producción, entre otros.

### ***Contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero***

Durante la vigencia 2014 operaron 63 plantas extractoras (58 en 2013) beneficiadoras de fruto de palma y 23 ordenadores de maquila diferentes a plantas extractoras (23 en 2013) las cuales están divididas en 4 zonas. La distribución de las plantas extractoras por Zonas es la siguiente:

---

---

Tabla 1. Plantas extractoras en 2014

Zona	Plantas Extractoras
Norte	16
Oriental	27
Central	15
Suroccidental	5
<b>Total</b>	<b>63</b>

Durante el 2014, de acuerdo con las declaraciones presentadas, se obtuvo como resultado del procesamiento del fruto de palma, 1,11 millones de toneladas de aceite crudo de palma y 0,24 millones de toneladas de almendra de palma o palmiste.

**Nuevas plantas de beneficio:**

Iniciaron operaciones y en consecuencia a declarar a este Fondo:

- Zona Norte: Bioplanta Palmera para el Desarrollo S.A., en mayo de 2014.
- Zona Central: 1) Extractora Grupalma S.A.S. en enero de 2014. 2) Oleaginosas Las Brisas S.A. – En Liquidación.
- Zona Oriental: Palmar de Altamira S.A.S. y Poligrow Colombia Ltda., en julio y septiembre de 2014 respectivamente.

**Nuevos ordenadores de maquila:**

En la Zona Central: C.I. Dávila & Cotes S.A.S. y Palma y Trabajo S.A.S.

En la Zona Sur Occidental: Palmas La Miranda S.A.S.

En la Zona Oriental: Vitis Olei S.A.,

**Declaraciones presentadas:**

A 31 de diciembre de 2014, se presentaron la totalidad de las declaraciones posibles 738 (688 en 2013) que incluyeron las declaraciones de diciembre de 2014 presentadas el 15 de enero de 2015. De las 738 presentadas once (11) fueron declaradas en cero,

## Resultados

Durante el año 2014 se obtuvieron los siguientes resultados.

### 1. Visitas de verificación a contribuyentes:

#### 1.1. Visitas en oficinas

En la vigencia 2014 se realizaron 75 visitas de verificación (132 en 2013), las cuales estaban dentro de la totalidad de las planeadas con base en los contribuyentes activos de la vigencia anterior, con un cumplimiento del 91% (100% en 2013). La planeación de visitas se realizó con base en los contribuyentes activos a 31 de diciembre de 2013 y algunas extractoras que empezaron a funcionar en los primeros meses de 2014, fase de elaboración de Plan de Auditoría, se tuvo en cuenta, entre otros criterios, riesgos, declaraciones de corrección presentadas cartera en mora y volúmenes de producción.

Durante la vigencia 2014 y entre enero y febrero de 2015 se realizaron las siguientes visitas de verificación a contribuyentes:

**Tabla 2. Visitas de verificación a contribuyentes realizadas**

Zonas	Contribuyentes a 31/12/2013	Planeadas 2014 No.	Realizadas a 31-12-2014	Realizadas entre enero y febrero 2015	Total visitas realizadas	Pendientes realizar No.	Cumplimiento %
<b>Plantas Extractoras:</b>							
Central	13	15	6	9	15	0	100%
Norte	15	15	11	2	13	2	87%
Suroccidental	5	5	1	3	4	1	80%
Oriental	26	25	24	0	24	1	96%
<b>Subtotal</b>	<b>59</b>	<b>60</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>93%</b>
<b>Ordenadores de maquila:</b>							
Central	1	0	0	0	0	0	0
Norte	5	7	4	0	4	3	57%
Suroccidental	0	0	0	0	0	0	0
Oriental	18	15	14	1	15	0	100%
<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>86%</b>
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>82</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>75</b>	<b>7</b>	<b>91%</b>

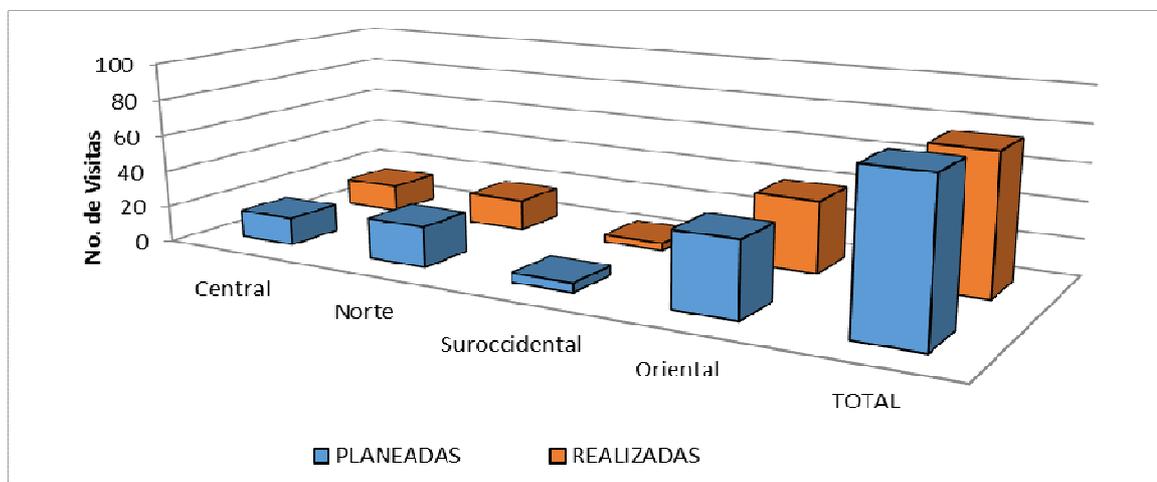


Figura 1. Comparativo de visitas realizadas en la vigencia 2014 y entre enero y febrero de 2015 vs lo planeado

La participación de los ingresos por contribuyentes según las visitas realizadas durante la vigencia 2014, en los ingresos de las vigencias 2013 y 2014 es la siguiente:

**Tabla 3. Participación de los ingresos corroborados en visitas realizadas en 2014**

Vigencia		Cuotas verificadas a 31 diciembre 2014		
		Aceite de Palma	Almendra de Palmiste	Total
		\$	\$	\$
2014	Visitas	14.562.748	1.216.536	15.779.284
	Total	28.938.517	2.531.262	31.469.779
	%	<b>50,31%</b>	<b>47,68%</b>	<b>50,14%</b>
2013	Visitas	26.259.826	1.884.982	28.144.808
	Total	26.671.709	1.913.339	28.700.396
	%	<b>98,42%</b>	<b>96,12%</b>	<b>98,46%</b>

Fuente: Control visitas, auxiliares contables de ingresos vigencia 2013-2014

## 1.2. Visitas a plantas de beneficio

Durante la vigencia 2014, se realizaron 73 (67 en 2013) visitas de verificación a 43 plantas de beneficio de las Zonas Norte, Central y Oriental. De las cuales en algunas extractoras se practicaron entre 2 y 3 visitas.

**Tabla 4. Visitas a plantas extractoras**

Zonas	Contribuyentes FFP	Visitas realizadas
Norte	15	32
Central	15	28
Oriental	13	13
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>73</b>

Fuente: Control visitas 2014 Auditoría.

## **2. Declaraciones de correcciones de Cuota**

### **2.1. A favor del Fondo de Fomento Palmero:**

A 31 de diciembre de 2014 los contribuyentes presentaron 41 declaraciones de corrección de Cuota de Fomento que modificaron la base gravable; de éstas las a favor de la cuenta Fondo de Fomento Palmero incrementaron los ingresos en \$150,1 millones (\$92,9 millones en 2013); y las a favor de los contribuyentes disminuyeron los ingresos en \$7,9 millones (\$65 millones en 2013), para un incremento neto en ingresos de \$142,2 millones por correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero.

Adicionalmente como resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, se determinaron correcciones pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2014 por \$60,3 millones, Tabla 7.

#### **Correcciones originadas en visita de auditoría 2014 presentadas entre enero y febrero de 2015:**

En total las correcciones a las declaraciones del Fondo de Fomento Palmero presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2014 más las presentadas entre enero y febrero de 2015, originadas en visita de auditoría del 2014 generan un incremento neto en los ingresos por \$149,5 millones.

#### **Correcciones pendientes de presentar, a favor de este Fondo, originadas en visitas de verificación:**

A 31 de diciembre de 2014, las correcciones pendientes de presentar por cuota de fomento e intereses de mora a favor del Fondo de Fomento Palmero, originadas en visitas de verificación y registradas para su control en cuentas de orden, Accedían a \$60 millones.

La Auditoría efectuó los requerimientos pertinentes sobre las declaraciones pendientes y se encuentra a la espera de su presentación. Asimismo se registraron en cuentas de orden los ajustes por intereses de mora y sanciones por extemporaneidad de la cartera de los contribuyentes no declarantes sobre los que adelanta procesos civiles y penales.

---

## 2.2. Devoluciones a favor de los contribuyentes:

A 31 de diciembre de 2014, los contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que originaron saldos a su favor por \$7,9 millones (\$65,9 en 2013) que disminuyeron los ingresos de este Fondo, originadas en errores en la determinación de la base gravable, las cuales se hicieron efectivas durante la vigencia 2014.

## 3. Saldos de cartera

Al 31 de diciembre de 2014, por concepto de cuotas al Fondo de Fomento Palmero existía un saldo pendiente por recibir de \$4.527 millones, que incluye la Cuota de diciembre de 2014 que se recauda en enero de 2015 por \$2.021 millones, para un total de cartera vencida de \$2.506 millones (\$2.306 millones en 2013). La composición de los saldos por días de vencimiento era como sigue:

Tabla 8. Edades de cartera

Días de Vencido	Saldo al 31/12/2014
	En millones
Corriente	2,021
Entre 1 y 90 días	713
Entre 91 y 180 días	380
Entre 181 y 360 días	558
Mayor a 360 días	855
<b>Total cartera</b>	<b>4,527</b>

De acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, Fedepalma adelanta las gestiones pertinentes para obtener el pago pendiente por parte de los contribuyentes, los casos críticos de cartera vencida son revisados por el comité de cartera, en él se toman las decisiones sobre las acciones más convenientes de acuerdo con las circunstancias. Los procedimientos establecidos incluyen:

1. Contactos con el contribuyente en procuración del cobro, gestión telefónica y carta recordatoria.
2. Negociación de acuerdos de pago.
3. Abogado cobro pre jurídico.
4. Aforo y solicitud de conformidad ante la DIAN para la iniciación del proceso ejecutivo.
5. Cobro judicial.

### **Litigios – procesos judiciales y contingencias**

A 31 de diciembre de 2014, se tenían 8 contribuyentes demandados, lo cual incluye procesos ejecutivos y en algunos casos también procesos penales por el delito de peculado por apropiación u omisión de agente retenedor. Estos son:

Adicional a lo anterior no existían ni al 31 de diciembre de 2014 ni a la fecha, litigios, reclamaciones o en general situaciones de contingencia que afecten los estados financieros y recursos del Fondo de Fomento Palmero.

### **Pagos posteriores de cartera vencida**

A 12 de febrero de 2015, sobre los saldos vencidos al 31 de diciembre de 2014, se habían recibido abonos a cartera por valor de \$277 millones.

## **II. Auditoría al Sistema de Control Interno**

### **Objetivo**

Evaluar lo adecuado del sistema de control interno adoptado por Fedepalma en calidad de administrador de los Fondos Parafiscales Palmeros y verificar la eficacia del mismo. Todo en relación con el manejo de las operaciones del Fondo.

### **Alcance**

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se basa en lo propuesto por el estándar generalmente aceptado COSO, el cual define la estructura del SCI y los elementos y aspectos de acuerdo con la naturaleza y tamaño de las organizaciones que se deben observar.

El SCI comprende un proceso ejecutado por todo el personal de la organización con el propósito de lograr tres objetivos fundamentales a saber:

- La confiabilidad sobre la información financiera.
  - La eficacia y eficiencia de las operaciones.
  - El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos a los que esté sujeta la organización.
-

Adicionalmente, hace parte de los objetivos del SCI que se consideran como inherentes a los tres objetivos propuestos, el de la salvaguarda de los bienes, recursos y oportunidades de la organización, es decir, la prevención del fraude.

Por la naturaleza de las operaciones de administración del Fondo, el SCI del mismo trasciende a las definiciones que en ese sentido se hagan tanto a nivel del Fondo como a nivel de la Federación en calidad de administradora del mismo.

Los elementos que son objeto de evaluación como parte de la auditoría del SCI son:

- Ambiente de control
- Sistema de Gestión de Riesgos
- Actividades de control
- Sistema de información y comunicación
- Actividades de monitoreo

La evaluación realizada por auditoría interna se hizo mediante el entendimiento de los factores internos que afectan las operaciones de administración del Fondo, las operaciones del propio Fondo y los factores internos de la organización, procedimientos, políticas y demás actividades ejecutadas en las transacciones, recaudos y disposición de los Fondos.

La verificación sobre la eficacia del sistema de control interno se realizó en coordinación con las pruebas de auditoría a los reportes y operaciones de administración del Fondo y el examen sustancial de transacciones, registros e informes sobre la ejecución de proyectos, los cuales cuando las circunstancias lo ameritan incluyen la observación física de las ejecutorias.

## **Resultados**

### Ambiente de Control

Fedepalma ha definido un conjunto de políticas y procedimientos entorno a los factores que posibilitan la conformación de un SCI apropiado en cumplimiento de las exigencias de manejo de los recursos del Fondo, los aspectos observados tienen que ver con:

---

- **Estilo de dirección**

Dirigido al cumplimiento de los principios y valores corporativos en función del servicio a los afiliados y a las responsabilidades para con el sector palmero por su importancia en el desarrollo del país

El estilo de dirección incorpora los siguientes aspectos:

- ✓ Direccionamiento estratégico.
- ✓ Definición de los principios corporativos en términos de Misión, Visión, Propuesta de valor y Valores Institucionales.

- **Estructura Organizacional**

La Federación cuenta con la estructura apropiada en cantidad de personal, competencias y cualidades requeridas para la atención de las responsabilidades de manejo del Fondo. La estructura organizacional es revisada continuamente para ajustarla a la evolución de las necesidades que se desprenden de las responsabilidades del manejo de las operaciones del Fondo.

- **Asignación de responsabilidad y autoridad**

Con ocasión de la implementación del sistema de gestión de calidad y en general del sistema de gestión propio de la Federación, estaban definidas las funciones, las responsabilidades y los niveles de autoridad que se deben observar en el manejo de las operaciones del Fondo. El cumplimiento de las definiciones es monitoreado por la Presidencia Ejecutiva y cuando es pertinente, tales cumplimientos están embebidos en el propio sistema de información.

### **Sistema de Gestión de Riesgos**

La Federación adelantó el proceso de implementación del sistema de gestión de riesgos. Como resultado del mismo se definieron a nivel de procesos los riesgos y sobre eso se establecieron los mapas que delinear las políticas y procedimientos de evaluación, seguimiento y mitigación. El sistema de gestión de riesgo está siendo objeto de revisión permanente, de acuerdo con él se adecuan las medidas de control.

---

### **Actividades de control**

La Federación observa en la ejecución de las operaciones del Fondo las medidas básicas de control de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y operaciones que se realizan en el recaudo, pago y uso de recursos del Fondo.

Estas medidas tienen que ver con:

- ✓ Autorización de acuerdo con el nivel de atribuciones aplicables a las operaciones en particular.
- ✓ Segregación de funciones. En general se observa una clara separación de funciones que impide la concentración de las mismas en aspectos claves de operaciones de manejo del Fondo.
- ✓ Verificaciones. A través del sistema o en forma manual se dan las verificaciones sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos en la ejecución de las operaciones.
- ✓ Control sobre documentos. De manera particular la Federación adoptó un sistema documental que facilita el control sobre los documentos en términos de trazabilidad e integridad en el procesamiento y registro, sumado a los controles que residen en los sistemas de información sobre las declaraciones y el sistema contable.
- ✓ Controles independientes. En las diferentes transacciones y operaciones y de acuerdo con las necesidades de control se siguen procedimientos de conciliación y verificación de fuentes diferentes de información que facilitan el logro de los objetivos de control.

### **Actividades de control a nivel del sistema de información.**

En el procesamiento de las operaciones y de la información, los sistemas de información cuentan con los protocolos de control en el procesamiento relacionados con:

- ✓ Controles de acceso
  - ✓ Controles de ingreso de datos y validaciones
  - ✓ Controles de procesamiento
  - ✓ Controles de generación y conservación de la información
  - ✓ Controles de seguridad, contingencia y continuidad.
-

### **Sistema de información y comunicación**

Fedepalma en sus operaciones y en las relacionadas con las del Fondo ha implementado un sistema de información que incluirá los elementos de clasificaciones y comunicación tomando en consideración la importancia de la información y su trascendencia dada la naturaleza de sus operaciones y la razón de ser de la organización.

### **Actividades de Monitoreo**

La Presidencia Ejecutiva, la Dirección Técnica de Cenipalma y el funcionamiento de diferentes Comités de Dirección (Financiero, Cartera, Fondos, Estratégico, entre otros) permiten el seguimiento y la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos, lo que en consecuencia contribuye con la verificación de la eficacia del SCI.

### **Conclusión**

La Federación en calidad de administradora del Fondo de Fomento Palmero, ha adoptado un adecuado sistema de control interno para la salvaguarda de los activos del Fondo, la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le aplican. Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría para la evaluación y verificación del Sistema de control interno, no observamos situaciones significativas por omisiones o irregularidades que afecten los objetivos del sistema de control interno.

Las necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control fueron comunicadas a la Federación. Sobre ellas se han adoptado las medidas correctivas requeridas.

## **III. Auditoría a los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma**

### **Objetivo**

Verificar el adecuado manejo de los recursos provistos para la ejecución de los proyectos de investigación provenientes de la contribución por Cuota de Fomento.

---

## Alcance

En términos generales el alcance de auditoría cubre todos los proyectos ejecutados por Cenipalma y Fedepalma de acuerdo con lo autorizado por la Junta Directiva y el presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo. De manera particular los siguientes son los aspectos identificados como áreas de énfasis en materia de auditoría, sobre las cuales se estructura la revisión:

- Costos y gastos de personal
- Compras de bienes y servicios
- Contratación de servicios con terceros
- Ejecución, reporte y control de proyectos

En coordinación con la evaluación del sistema de control interno y las pruebas de auditoría sobre la información financiera, verificamos la razonabilidad, pertinencia y manejo de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos. Nuestras verificaciones incluyen el examen de las transacciones, la documentación de respaldo y demás procedimientos de auditoría analíticos, de observación e inspección que nos permitan obtener la suficiente evidencia sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Directivo en cuanto a lo aprobado sobre los proyectos, su alcance, términos de ejecución y recursos a invertir.

Algunos proyectos incorporan resultados que, por su naturaleza y cubrimiento de orden técnico y científico están por fuera del alcance de Auditoría. Estos proyectos que normalmente abarcan más de una vigencia, serán objeto de verificación mediante recursos externos en la medida en que así sea necesario.

Procedimientos de auditoría realizados:

- ✓ Procedimientos de revisión analíticos sobre la ejecución presupuestal de los proyectos, la naturaleza de los desembolsos, lo adecuado de las fluctuaciones en la ejecución y la razonabilidad de la información de reporte.
  - ✓ Verificación selectiva sobre el reconocimiento de los costos y pasivos de personal, mediante verificaciones de liquidaciones de nómina y cargos prestacionales y contribuciones.
  - ✓ Sobre una base selectiva verificación detallada de compras de bienes y servicios, corroborando de esta manera los procedimientos de control sobre
-

autorización, segregación de funciones, adecuado y oportuno registro, relación de los conceptos con la naturaleza y lo previsto en el proyecto.

- ✓ También, sobre una base selectiva, se examinaron contrataciones de prestación de servicios y de obtención de bienes, verificando de esta manera la naturaleza del contratado en relación con lo aprobado en materia de ejecución, la razonabilidad de los precios, costos y valores involucrados y las condiciones pactadas. Adicionalmente, corroborando los procedimientos de control claves relacionados con la autorización, el registro y la disposición de los recursos.
- ✓ Examen del estado de ejecución de los proyectos mediante revisión de los informes de ejecución y de interventoría.

El siguiente es un detalle sobre lo que significó la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo, para el año 2014, bajo revisión:

**Tabla 9. Ejecución Vs Presupuesto recursos FFP a Cenipalma**

Programas y Proyectos	En Pesos		% Ejecución
	Ejecución	Presupuesto	
<b>Ejecutados por Cenipalma</b>			
1. Investigación e innovación tecnología	15.777.085.691	16.022.272.112	98,47%
2. Extensión	5.898.077.509	5.933.312.630	99,41%
3. Salud y Nutrición	371.280.494	389.589.266	95,30%
<b>Totales</b>	<b>22.046.443.694</b>	<b>22.345.174.008</b>	<b>98,66%</b>
<b>Ejecutados por Fedepalma</b>			
1. Planeación Sectorial	3.599.215.458	3.599.215.458	100%
2. Gestión Comercial Estratégica	1.699.300.001	1.699.300.001	100%
3. Programa sectorial manejo de palma	1.354.632.480	1.354.632.480	100%
4. Programa sectorial de difusión e infraestructura	1,653,781,430	1,653,781,430	100%
<b>Totales</b>	<b>8.306.929.369</b>	<b>8.306.929.369</b>	<b>100%</b>

### **Conclusión**

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, no observamos situaciones que signifiquen incumplimientos significativos sobre lo aprobado tanto en lo referente a los recursos utilizados como a la naturaleza y alcance de los proyectos en ejecución.

Las necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control fueron comunicadas a la Federación. Actualmente, se están implementando las medidas correctivas correspondientes.

#### **IV. Auditoría sobre la información financiera**

##### **Objetivo**

Llevar a cabo un examen con el fin de alcanzar un nivel razonable de seguridad respecto a la confiabilidad de la información financiera del Fondo en relación con su situación, los resultados sobre las actividades financieras, económicas y sociales y los flujos de efectivo. Todo, de acuerdo con lo previsto por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

##### **Alcance**

Nuestro examen cubre la información financiera de la cuenta especial del Fondo, en consecuencia, los procedimientos de auditoría ejecutados tienen que ver con la revisión de los registros, los comprobantes y en general la documentación de respaldo sobre las afectaciones económicas registradas que reflejen las operaciones ejecutadas por el Fondo.

Nuestro examen se lleva a cabo con base en pruebas selectivas cuyo alcance, naturaleza y oportunidad se determinan como resultado de la evaluación del sistema de control interno. Los procedimientos de auditoría incluyen:

- ✓ Indagaciones con las personas responsables por el registro de las operaciones y a la preparación de los estados financieros.
- ✓ Procedimientos de revisión analíticos sobre los saldos, con el propósito de establecer las fluctuaciones, variaciones y en general situaciones que afecten los estados financieros y su razonabilidad con respecto a los mismos en las circunstancias de las actividades del Fondo.
- ✓ Procedimientos de verificación detallada en los siguientes aspectos:

Saldos bancarios, mediante revisión de las conciliaciones bancarias.

Saldos de cartera, mediante revisión de la causación por concepto de declaraciones de las cuotas y la aplicación de los pagos reportados por los

---

contribuyentes; revisión de lo adecuado de la gestión adelantada por Fedepalma como entidad administradora, en procuración del cobro de los saldos en mora.

Costos y gastos, verificación en coordinación con la auditoria a los proyectos ejecutados por Cenipalma. Por otra parte mediante revisión de los estados de cuenta periódicos, sobre los cuales se determina la contraprestación a favor de la Federación, de los valores registrados como gastos de la cuenta especial del Fondo.

Costos y pasivos laborales, con base en la liquidación de las nóminas y en seguimiento de las verificaciones detalladas, verificación de los costos y las estimaciones por beneficios, cargos y contribuciones derivados de los costos de personal.

Cuentas por pagar, mediante examen detallado de los saldos y de los pagos posteriores al cierre, examinamos la razonabilidad de los mismos, la relación con las actividades propias del Fondo y lo adecuado de los saldos en cuanto a su vencimiento y condiciones de pago.

- ✓ Revisión de contingencias y compromisos, en coordinación con el área Jurídica de la Federación, examinamos la situación del Fondo respecto a posibles contingencias, compromisos, responsabilidades e incumplimientos a las regulaciones, midiendo el impacto en la información financiera.

### **Resultados obtenidos**

Como resultado de los procedimientos de auditoria llevados a cabo, pudimos establecer que la Federación en calidad de administradora del Fondo, lleva la contabilidad del mismo de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas en Colombia y de acuerdo con la técnica que facilite la preparación y reporte de la información financiera confiable para los propósitos de control, dirección y reporte tanto al Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite y Comité Directivo del Fondo, como a las autoridades de vigilancia y control.

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, presentan de manera razonable, la situación financiera del mismo, los resultados de las operaciones financieras, económicas y sociales y los flujos de efectivo. La información financiera es preparada siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia de manera uniforme en relación con el

---

periodo anterior. Los libros, los comprobantes y la correspondencia que respaldan las actuaciones de los administradores se llevan adecuadamente de acuerdo con las técnicas y demás requerimientos de conservación previstos en la Ley.